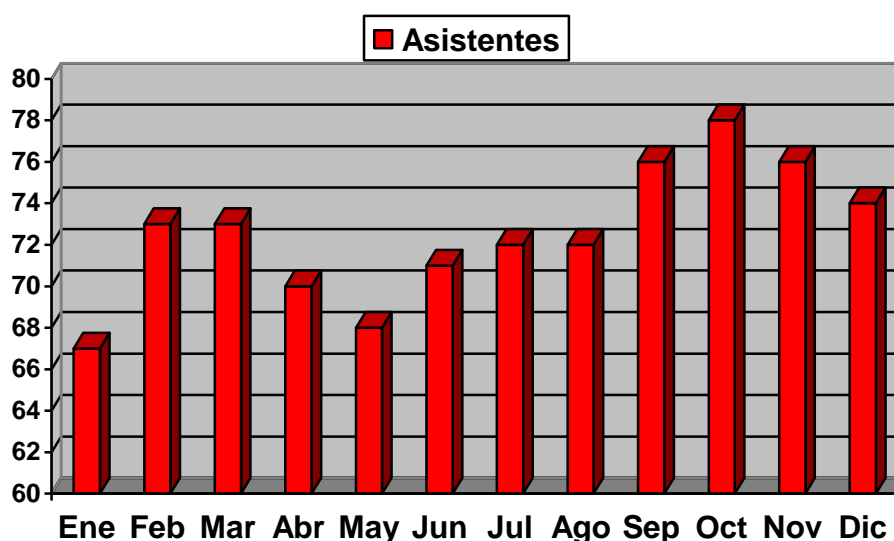


**MEMORIA DE LA COMISION
PENITENCIARIA 2015**

**COLEGIO DE ABOGADOS DE
BIZKAIA**

MEMORIA DE LA COMISION DE ASISTENCIA PENITENCIARIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE BIZKAIA DEL AÑO 2015

Durante el año 2015, la media de asistentes a las reuniones mensuales que realizamos los compañeros de la Comisión de Asistencia Penitenciaria se ha mantenido en torno a las 72 personas. Desglosado por meses, el número de compañeros que ha acudido a las reuniones ha sido el siguiente:



Los Letrados que acuden a las reuniones son en buena parte compañeros que forman parte de la Comisión desde hace bastantes años, aunque como en años anteriores se aprecia que siguen incorporándose nuevos miembros, tanto de nueva colegiación como ya colegiados con experiencia.

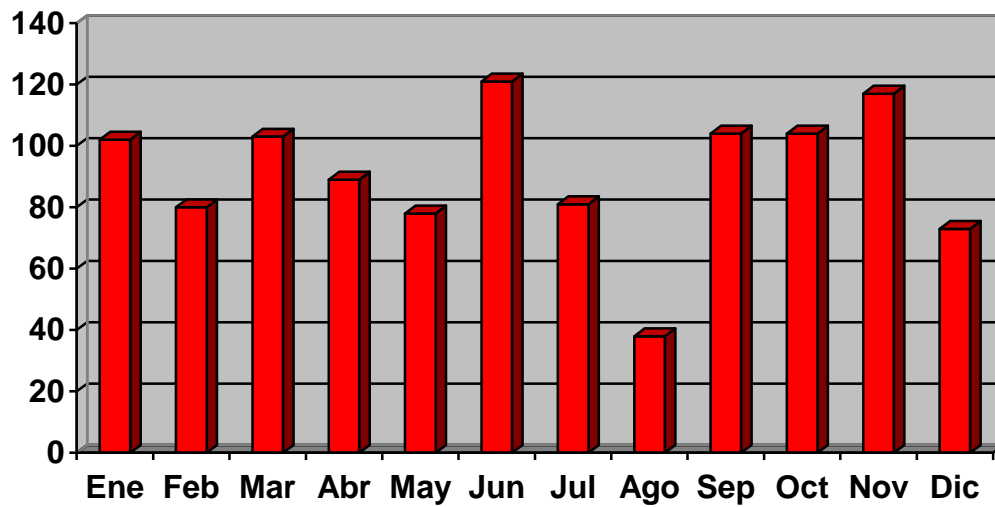
Las reuniones de coordinación, se continúan realizando los segundos sábados de cada mes en el Salón de Actos del Colegio, tratándose en ellas, por los coordinadores, las incidencias del Servicio que han tenido lugar durante el mes, procediéndose asimismo al seguimiento de los temas penitenciarios a partir de los partes de asistencia diaria en la Prisión de Basauri.

Por lo que respecta a los medios materiales de que dispone el Servicio en la Prisión de Basauri, se ha conseguido tener un locutorio cerrado y controlado por el propio servicio, incorporando al servicio medios informáticos (ordenador e impresora), lo que facilita una más rápida y mejor prestación del Servicio a los internos.

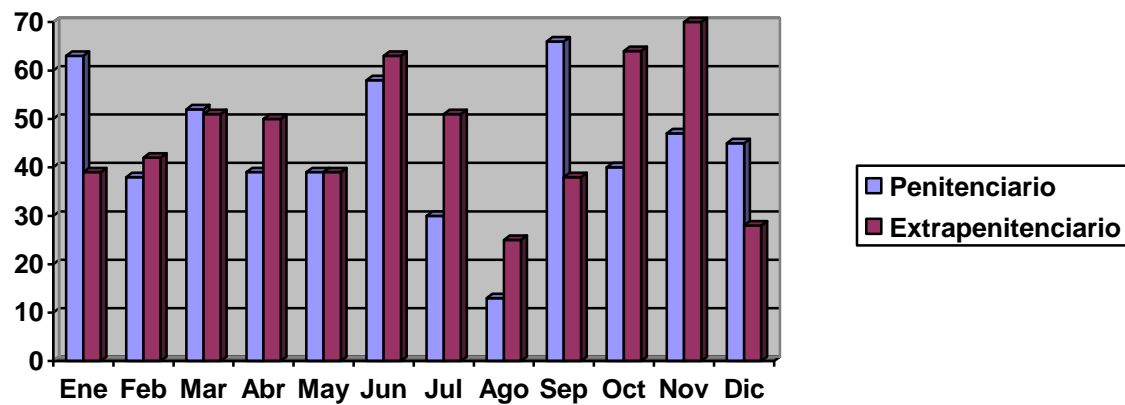
BALANCE GLOBAL DE INTERVENCIONES DE LA COMISION
PENTENCIARIA EN EL AÑO 2015

TOTAL ASISTENCIAS A INTERNOS: 1.090

ASISTENCIAS



DESGLOSE DE ASISTENCIAS POR MESES



DESGLOSE DE ASISTENCIAS POR MESES Y MATERIAS

ASISTENCIAS MES DE ENERO 2015:

Total Asistencias: 102

Materia Penitenciaria: 63

Materia Extrapenitenciaria: 39

Datos estadísticos de las asistencias prestadas durante el mes de Enero de 2013:

***TOTAL: 103 Partes**

- PENITENCIARIOS: 63
 - orales: 39
 - escritos: 24
- EXTRAPENITENCIARIOS: 39
 - orales: 38
 - escritos: 1

En la reunión de 14 de Febrero de 2015 dónde se procede al recuento de los partes correspondientes al mes de Enero se tratan además los siguientes temas:

- Incidencias de los partes: hay que grapar el escrito que se une al parte, recordar que hay que hacer un parte por consulta, y se realiza un recordatorio general para elaborar los partes.
- Se habla sobre la visita a la Prisión de Basauri que se va a realizar el jueves 19 de febrero, que debido a que hay muchos compañeros apuntados, se realizará en dos turnos.
- Se trata sobre el artículo 105.2 del reglamento penitenciario: que en caso de revisión de grado, hay que acudir al centro directivo con carácter previo a la queja ante el JVP, realizando alegaciones, que si son consistentes pueden servir para la posterior queja
- El artículo 82.2 del reglamento penitenciario establece la posibilidad de clasificar a las mujeres en tercer grado para ocupación de las tareas domésticas, pero hay un Auto de la Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Madrid donde se propone al Ministerio de Justicia para cambiar el término "mujeres" por el de "personas", y aplica este artículo para un interno hombre, por lo que podemos intentar forzar para que se aplique a cualquier interno, sin distinción de sexo, para el cuidado de la familia, enfermos, hijos o padres.
- El compañero Jose A. Medina hace una exposición sobre los temas tratados en el Congreso de Derecho Penitenciario de noviembre de 2014.

ASISTENCIAS MES DE FEBRERO:

Total Asistencias: **80**

Materia Penitenciaria: 38

Materia Extrapenitenciaria: 42

TOTAL: 80 Partes

- PENITENCIARIOS: 74
 - orales: 27
 - escritos: 11

- EXTRAPENITENCIARIOS: 42
 - orales: 42
 - escritos: 0

En la reunión de 14 de Marzo de 2015 dónde se procede al recuento de los partes correspondientes al Mes de Febrero se tratan además los siguientes temas:

- Incidencias de los partes. Existe una incorrecta cumplimentación; e incompletos: hay que proporcionar una copia para el interno, y otra para el compañero que lo entrega.
- Se realiza una evaluación de la visita realizada a la prisión el pasado 19 de febrero de 2015:
 - Una tercera parte de la población presa es extranjera.
 - El 60-70% de los internos lo están por penas inferiores a dos años y medio.
 - En la actualidad hay unos 150 internos: 120 en cumplimiento y 30 preventivos; el resto se encuentra en régimen de semilibertad o régimen abierto.
 - Como la CAV tiene asumida la competencia de sanidad penitenciaria, se nota mejoría con otros centros

- Como curiosidad, por parte de la miembro de la Coordinación, la compañera Maria Jose Carrera, se dice que en el BOE de 13 de marzo de 2015 se ha publicado un convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y los Colegios de Abogados de dicha Comunidad, para realizar un Servicio de Orientación Jurídica Penitenciario, no solo como asesoramiento penitenciario, sino algo más.

ASISTENCIAS MES DE MARZO

Asistencias: 103

Materia Penitenciaria: 52

Materia Extrapenitenciaria: 51

***TOTAL: 103 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 52
 - orales: 39
 - escritos: 13

- EXTRAPENITENCIARIOS: 51
 - orales: 49
 - escritos: 2

En la reunión de 18 de Abril de 2015 dónde se procede al recuento de los partes correspondientes al mes de Marzo se tratan también los siguientes temas:

- Incidencias de los partes: falta la fecha y el nombre del letrado en partes, y la consulta sobre la causa es siempre extrapenitenciario oral.
- Se trata de un tema de un recurso de apelación planteado por un interno: en ocasiones, y trasladado al tema penitenciario, se decide que hay que recurrir siempre para preservar el derecho de defensa.
- En el Congreso de la Abogacía que se celebra en Vitoria, hay una mesa sobre la RC de los abogados.
- En cuanto al tema de la representación, es importante aportarlo con el escrito, pero si no se puede, hacerlo como mandatario verbal y dejar indicado en el propio escrito que se hará por el interno en un momento posterior, ya que es un defecto subsanable.
- Se hace también referencia a un artículo aparecido en la Revista La Ley con fecha 13 de abril de 2015, en el que se hace referencia a la refundición y acumulación de condenas, que puede ser muy interesante, por lo que se hace recomendación a todos de leerlo.
- Se plantea la duda sobre un asunto de oficio que continúa una vez que se entra en prisión: hay que diferenciar lo que es penal de penitenciario, y cada uno tiene su letrado, nosotros no podemos meternos en los asuntos penales.

ASISTENCIAS MES DE ABRIL

Total Asistencias: **89**

Materia Penitenciaria: 39

Materia Extrapenitenciaria: 50

***TOTAL: 89 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 39

-orales: 28

-escritos: 11

- EXTRAPENITENCIARIOS: 50

-orales: 50

-escritos:0

Destacan además los siguientes asuntos debatidos en la reunión de 9 de mayo de 2015:

- Para conocer quién es el Letrado de la causa, se puede hacer bien a través del jurista de la cárcel, como acudir a su causa, lo que es más liso.
- Se recuerda que el tema de clasificación es siempre penitenciario.
- Se informa que va a haber unas jornadas de derecho penitenciario en Barcelona los días 21 y 22 de mayo de 2015.
- Hay una sentencia del Tribunal Supremo (pleno no jurisdiccional de 7 de enero de 2014) que establece que estar firmando a los efectos de garantizar su presencia ante el Tribunal puede computarse a los efectos de cumplimiento: en este caso en concreto firmaba cada semana durante un largo periodo de tiempo.
- También se hace referencia a que hay sentencias sobre que el día de la detención y a disposición judicial también deben de tenerse en cuenta a los efectos de la liquidación de condena,
- En el número 8530 de la Revista La Ley de fecha 30 de abril de 2015 hay un artículo sobre la preceptiva intervención del letrado en la fase penitenciaria.
- Se nos hace saber a través de la coordinación, que para confirmar el parte en materia penitenciaria hay que cumplimentar también el ANEXO II como requisito imprescindible.

ASISTENCIAS MES DE MAYO

Total Asistencias: **78**

Materia Penitenciaria: **39**

Materia Extrapenitenciaria: **39**

Estadística de asistencias al servicio durante el mes de Mayo:

***TOTAL: 78 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 39
 - orales: 28
 - escritos: 11

- EXTRAPENITENCIARIOS: 39
 - orales: 35
 - escritos: 4

Asuntos relevantes comentados y debatidos en reunión de 13 de Junio de 2015:

- Se recuerda que los temas relacionados con la causa penal del interno son siempre extrapenitenciarios.
- Cuando se hace un escrito, el parte es penitenciario ESCRITO, aunque no se haga en el momento y luego el escrito se lo entregue al interno otro compañero, y esa entrega del escrito será penitenciario oral.
- Se comenta por varios miembros de la comisión que las reuniones deberían de ser más didácticas, y se quejan de que no existe formación.
- En cuanto al ANEXO II se dice que no nos lo han notificado por escrito, y que somos un turno especializado.
- Se vuelve a comentar que los partes en los que se tratan temas sobre clasificación y/o traslado, son en todo caso, PENITENCIARIOS.
- Se realiza la renovación del turno, que queda de la siguiente manera:

LUNES:

PEDRO ANTONIO GOMEZ SAINZ
MANUEL PRIETO RODRIGUEZ

MARTES:

MARIA GONZALEZ ZULOAGA
GORKA SALABERRIA BUSTOS

MIERCOLES:

FERNANDO ASENSIO MILLAN
GARAIZ ARRAIBI LARREA

JUEVES:

MARIA FERNANDEZ PRIETO
BEATRIZ ATIENZA MINGO

VIERNES:

RUTH CAÑAL ONAINDIA
LIVIA GONZALEZ LAMA

COORDINADORES:

BEATRIZ FERNANDEZ HERRERO
HELENA GARCIA-BORREGUERO
MIRIAM IZQUIERDO GARCIA
GREGORIO REVILLA PEREZ

ASISTENCIAS MES DE JUNIO

Total Asistencias: **121**

Materia Penitenciaria: 58

Materia Extrapenitenciaria: 63

Estadística de asistencias al servicio durante el mes de Junio:

***TOTAL: 117 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 58
 - orales: 38
 - escritos: 20

- EXTRAPENITENCIARIOS: 63
 - orales: 55
 - escritos: 8

Asuntos relevantes comentados y debatidos en reunión de 11 de Julio de 2015:

- En relación al funcionamiento del servicio, se recuerda que cada recurso va con un parte, y que la entrega de escritos de otros compañeros es penitenciario oral, y no escrito.
- Se reitera que no debemos inmiscuirnos en aquellos asuntos particulares de los internos que ya tienen designado Abogado, y se reitera que, a pesar de que el interno lo solicite, no debemos contactar (salvo situaciones extraordinarias) con los Letrados de sus causas. Podemos darles el teléfono de sus abogados y que contacten con ellos.
- Se recuerda la existencia de una página web donde consultar dudas sobre penitenciario: www.derechopenitenciario.com.
- Se comenta por la coordinación que se van a efectuar pequeñas exposiciones teóricas orientadas a la práctica del Derecho Penitenciario.
- Por la compañera Marijose Carrera se realiza una exposición sobre una Circular de Instituciones Penitenciarias para la adecuación de la reforma del Código Penal al cumplimiento de la condena, y de los aspectos de esta reforma que pueden afectar a nuestra labor en la Comisión..
- Se realiza sorteo de los compañeros que subirán a prisión en el mes de agosto:

LUNES DIA 3 DE AGOSTO: PEDRO ANTONIO GOMEZ SAINZ
JUEVES DIA 6 DE AGOSTO: MARIA GONZALEZ ZULOAGA
LUNES DIA 10 DE AGOSTO: RUTH CAÑAL ONAINDIA
JUEVES DIA 13 DE AGOSTO: BEATRIZ ATIENZA MINGO
LUNES DIA 17 DE AGOSTO: FERNANDO ASENSIO MILLAN
JUEVES DIA 20 DE AGOSTO: MARIA GONZALEZ ZULOAGA
LUNES DIA 24 DE AGOSTO: LIVIA GONZALEZ LAMA
JUEVES DIA 27 DE AGOSTO: GARAZI ARRAIBI LARREA

LIBRAN: MARIA FERNANDEZ Y MANUEL PRIETO.

ASISTENCIAS MES DE JULIO

Total Asistencias: **81**
Materia Penitenciaria: 30
Materia Extrapenitenciaria: 51

Estadística de asistencias al servicio durante el mes de Julio:

***TOTAL: 81 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 30
 - orales: 17
 - escritos: 13

- EXTRAPENITENCIARIOS: 51
 - orales: 45
 - escritos: 6

ASISTENCIAS MES DE AGOSTO

Total Asistencias: 38

Materia Penitenciaria: 13
Materia Extrapenitenciaria: 25

Estadística de asistencias al servicio durante el mes de Agosto:

***TOTAL: 38 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 13
 - orales: 6
 - escritos: 7

- EXTRAPENITENCIARIOS: 25
 - orales: 25
 - escritos: 0

Asuntos relevantes comentados y debatidos en reunión de 12 de septiembre de 2015, donde se procede al recuento de los partes correspondientes a los meses de julio y de agosto de 2015:

- Se recuerda que no nos compete hacer escritos de solicitud de Letrado del Turno de Oficio, que debemos de informar al interno cómo puede hacerlo, pero lo debe de hacer el.
- Se reitera que el escrito al que se refiere el parte ha de presentarse en su totalidad junto con el parte (y no la primera hoja), tanto en el parte de quien realiza el escrito, como en el parte de quien entrega el escrito al interno.
- Se recuerda que cuando en un parte debemos indicar que el interno se ha trasladado a otro centro penitenciario, se trata de una actuación penitenciaria oral.
- Se advierte que si solicitamos el listado de causas pendientes de un interno solo al Juzgado Decano de Bilbao, no aparecerán las de juzgados de otros partidos judiciales, como por ejemplo el de Barakaldo, deberíamos pedir ambas.
- Se comenta el problema existente con el ordenador que utilizan las personas de la Comisión de Penitenciario que están subiendo al servicio de la prisión. Se indican una serie de consejos para el buen uso del mismo. Y se informa que subirá un técnico informático para solucionarlo.
- Se informa que se expondrá al final de cada reunión de este semestre una ponencia por cada miembro de la Coordinación.
- Por la compañera Miriam Izquierdo se realiza una exposición sobre Clasificación y Grados.
- En reuniones posteriores, se expondrá sobre permisos, traslados y sanciones.

ASISTENCIAS MES DE SEPTIEMBRE

Total Asistencias: 104

Materia Penitenciaria: 66

Materia Extrapenitenciaria: 38

Estadística de asistencias al servicio durante el mes de Septiembre:

*TOTAL: 104 PARTES

- PENITENCIARIOS: 66
 - orales: 42
 - escritos: 24

- EXTRAPENITENCIARIOS: 38
 - orales: 37
 - escritos: 1

Asuntos relevantes comentados y debatidos en reunión de 17 de octubre de 2015:

- En relación a los partes presentados, se realizan los comentarios de rutina:
 - La entrega de escritos penitenciarios realizados por otros compañeros es un asunto penitenciario oral.
 - En el caso de que vayamos a realizar un escrito penitenciario, aunque no lo realicemos en ese momento, se trata de una actuación escrita, y ya adjuntaremos la copia cuando podamos.
 - A los partes no se deben de aportar documentación original, que en todo caso, debe de ser devuelta al interno, y si el interno ha sido trasladado habrá que remitírselo al nuevo centro de destino mediante correo.
 - Tampoco hace falta aportar la copia sellada original, no hace falta tan siquiera aportar la copia sellada, basta con indicarlo en el parte.
 - Es conveniente aportar con el parte, y junto al escrito, la resolución recurrida, a fin de que podamos entender el sentido de la actuación realizada.
 - Con el tema de los plazos para recurrir, si bien es cierto que tenemos un mes, hay que tener en cuenta que a veces, si dejamos pasar ese plazo, podemos desvirtuar el recurso, sobre todo si se trata de traslados.
- Se comenta que parece que el ordenador de prisión funciona de nuevo bien.
- También se trata del curso de Derecho Penitenciario que ha preparado la Escuela de Práctica Jurídica, y algunos de los presentes solicitan un trato especial para acudir a dicho curso, que sea gravado para poder acceder al mismo, y se pide transmitir cierto malestar por no haberse hecho en el seno de la Comisión. Se acuerda trasladar esto a la persona designada por la Junta del ICASV como enlace de nuestra comisión.
- Por el compañero Gregorio Revilla se hace una exposición sobre PERMISOS, la cual es aplaudida por los asistentes.

ASISTENCIAS MES DE OCTUBRE

Total Asistencias: **104**

Materia Penitenciaria: 40

Materia Extrapenitenciaria: 64

Estadística de asistencias al servicio durante el mes de Octubre:

***TOTAL: 104 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 40
 - orales: 26
 - escritos: 14

- EXTRAPENITENCIARIOS: 64
 - orales: 59
 - escritos: 5

Asuntos relevantes comentados y debatidos en reunión de 14 de Noviembre de 2015:

- En primer lugar, a la vista del crecimiento de los asuntos extrapenitenciarios (64 frente a 40 penitenciarios) por parte de la coordinación se recuerda que no debemos entrar en este tipo de asuntos, ya que puede producir un efecto llamada a los internos, y que acudan por causas ajenas al servicio. En octubre han ascendido el número de consultas de este tipo, excediendo ya lo meramente penal, y realizándose consultas sobre temas como laboral y accidentes de tráfico. Se recomienda en estos casos informar al interno de que nuestro cometido se refiere al tema penitenciario, y que no podemos atenderles en otros asuntos.
- En cuanto a los partes presentados:
 - Se constata que hay bastantes asuntos de traslados y permiso.
 - Se reitera que cuando, derivado de una asistencia, se va a realizar un recurso, la asistencia debe de quedar reflejada como actuación ESCRITA, independientemente de que en ese momento no realicemos el escrito, y lo acompañemos más tarde.
 - En caso de traslados, tenemos que realizar los tres recursos:
 1. Recurso de Alzada ante la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
 2. El Recurso Contencioso-Administrativo ante el TSJ de Madrid.
 3. El Recurso de Queja ante el JVP.
 - Cuando se hacen estos tres recursos hay que hacer tres partes, y basta con que el mismo parte de asistencia, en el que se hace constar que es una asistencia escrita, se copie tres veces, acompañándolo a cada uno copia del recurso correspondiente, escribiendo a bolígrafo el recurso de que se trata.

- La compañera Livia Gonzalez nos ha pasado las conclusiones de las Jornadas de Fiscales de Vigilancia Penitenciaria que se pondrán en la web.
- Preguntados los compañeros del servicio sobre el ordenador, se constata que siguen existiendo disfunciones.
- Se comenta por la coordinación que un miembro de la comisión les ha transmitido la posibilidad de que los miembros del servicio puedan llevar, con cargo al turno de oficio, temas de sus asuntos penales relacionados con el tercer grado o libertad condicional. Parece que desde el Colegio ya se ha dicho que no a esta posibilidad, pero se puede seguir intentando.
- Se comenta por la coordinación que no se ha tenido conocimiento de las Jornadas de Derecho Penitenciario de Pamplona, que se estaban celebrando ese mismo fin de semana, con la antelación suficiente como para hacerlo llegar a todos los miembros.
- También se comenta por la coordinación la reunión mantenida con el enlace de la Junta con esta Comisión que es la compañera Ana Pañacio, que se resume de la siguiente manera:
 - Consultada sobre la necesidad de cumplimentar el ANEXO II en los asuntos penitenciarios, el criterio de la Junta es que hay que hacerlo y, además, podemos, porque pueden firmarlo al momento. Investigado este asunto con el SOJ parece que dicha obligación deriva del propio Decreto de 2012, aunque por alguna razón nos habíamos sustraído al mismo, al estar recogido el concepto Módulo Penitenciario como cualquier otro Penal, y por tanto, con obligación de cumplimentar los modelos normalizados.
 - En cuanto al curso de Derecho Penitenciario que realiza la EPJ, comenta que es autónoma del Colegio pero que nosotros, como Comisión, podemos organizar Jornadas, cafés jurídicos, mesas redondas o cursos de formación adaptados a nuestras necesidades, y con cargo a nuestro presupuesto como el resto de las comisiones.
 - En cuanto a las subvenciones para asistencias a jornadas con cargo al presupuesto de nuestra comisión, se comenta el protocolo que siguen otras comisiones que podemos aplicar: se informa a todos los componentes de la comisión de la existencia de unas jornadas, y a la vista de las personas interesadas, por la comisión penitenciaria se aprueba solicitar a la junta del ICASV una subvención, que suele ser parcial, para acudir.
- Por último, por parte de la compañera Beatriz Fernández se hace una exposición sobre TRASLADOS y CONDUCCIONES la cual es aplaudida por los asistentes.

ASISTENCIAS MES DE NOVIEMBRE

Total Asistencias: 117

Materia Penitenciaria: 47

Materia Extrapenitenciaria: 70

Estadística de asistencias al servicio durante el mes de noviembre:

***TOTAL: 117 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 47
 - orales: 28
 - escritos: 19

- EXTRAPENITENCIARIOS: 70
 - orales: 61
 - escritos: 9

Asuntos relevantes comentados y debatidos en reunión de 12 de diciembre de 2015, cuando se hace el recuento correspondiente al mes de noviembre:

- En relación al funcionamiento del servicio, se realizan los comentarios de rutina:
 - Los recursos sobre traslados son tres: al juzgado de vigilancia penitenciaria, a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Madrid.
 - Cada recurso o escrito penitenciario lleva aparejado un parte distinto.
 - Se insiste en no prestar asistencia a los internos en asuntos extrapenitenciarios que no nos competan, dado el volumen de partes de estas características que se han dado últimamente.
 - Asimismo, se insiste en que si nos piden los datos del Letrado de su causa, se los demos, pero que no hagamos de intermediarios entre los mismos.
 - Se hace hincapié en no autodesignarse en el SOJ, por las consecuencias que este hecho pudiera tener a posteriori.
- Se vuelve a comentar la situación del ordenador de prisión y se nos indica que parece que funciona bien.
- También se trata acerca de las Jornadas de Derecho Penitenciario que tuvieron lugar en noviembre en Pamplona.
- Se indica a los compañeros la posibilidad de comenzar, a partir del semestre que viene, con una serie de charlas o coloquios para los miembros de la comisión, en los que la Jueza titular del JVP ha aceptado participar.
- Por parte de la compañera Helena García-Borreguero se hace una exposición sobre el REGIMEN DISCIPLINARIO en prisión.

- Se facilita el calendario de reuniones para 2016:
 - 9 de Enero
 - 13 de Febrero
 - 12 de Marzo
 - 9 de Abril
 - 14 de Mayo
 - 11 de Junio
 - 9 de Julio
 - 10 de Septiembre
 - 8 de Octubre
 - 12 de Noviembre
 - 17 de Diciembre.
- Finalmente, se procede a dar el listado de los compañeros que entraran en el servicio el primer semestre de 2016, no sin antes tratar la posibilidad de continuar con las exposiciones que se comenzaron a realizar por los miembros de la comisión saliente y que han tenido bastante aceptación entre los compañeros. Se añade la posibilidad de que la participación se amplíe al resto de Finalmente, se procede a dar el listado de los compañeros que entraran en el servicio el primer miembros de la Comisión, lo cual es aceptado por todos los asistentes.
- Los compañeros que entrarán en el Servicio son:

LUNES: JON LAFUENTE LOPATEGUI Y M^a PILAR LUQUE SACRISTAN

MARTES: SARA ARRI PASCUAL y SILVIA GUTIERREZ VALLEJO

MIÉRCOLES: MIKEL ALONSO SOLIÑO y FRANCISCO DE BORJA SAENZ ECHEVARRIA

JUEVES: JESUS TEJEDOR ARIAS y SILVIA SOBRADO CHAPARRO

VIERNES: PATRICIA VISO ALVAREZ y JOSE ANTONIO MEDINA CHICO

COORDINADORES:

INMACULADA NISTAL LLAMAZARES

IRMA OROZCO KORTABARRIA

MIGUEL ANGEL VIÑAS PEÑA

JOSE RAMON VILLAFANE BUENO

ASISTENCIAS MES DE DICIEMBRE

Total Asistencias:
Materia Penitenciaria:
Materia Extrapenitenciario:

Estadística de asistencias al servicio durante el mes de Diciembre:

***TOTAL: 73 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 45
 - orales: 26
 - escritos: 19

- EXTRAPENITENCIARIOS: 28
 - orales: 26
 - escritos: 2

Asuntos relevantes comentados y debatidos en reunión de 9 de enero de 2016:

- En relación a la intendencia, se recuerda que hay que acompañar al recurso la resolución que se recurre, y que cada consulta es un parte.
- Se va a proceder a ponerse en contacto con la jueza de JVP Ruth Alonso, en aras a preparar una jornada con ella, de la que nos informarán,
- Como no constan colgados los Estatutos de esta comisión en la página web del colegio, se van a poner en contacto con la Junta, por si no han sido aprobados, y en su caso, para que puedan estar publicados.
- En cuanto a las conclusiones de las jornadas de Derecho Penitenciario de Pamplona, aún no están publicadas, y entendiendo que son de interés, en cuanto se sepa algo, se comunicará a los miembros de la comisión.
- Se hace una breve mención a la Instrucción nº 1082015 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que nos han comunicado por email.

CONCLUSIONES - EJERCICIO 2015

En 2.015 ha habido un total de 1.090 actuaciones, con un promedio de 90 actuaciones mensuales, según los datos obtenidos de los partes presentados por los compañeros que prestan el servicio.

El Servicio de Asistencia Penitenciaria que realiza esta Comisión se realiza exclusivamente en el Centro Penitenciario de Basauri , y es un servicio diario, a excepción de sábados y festivos, y del mes de agosto, en el que se realizan dos asistencias semanales, por lo que podemos afirmar que los letrados adscritos al servicio realizan una media de tres actuaciones al día.

Este numero de intervenciones que realiza el letrado conllevan una estancia en el locutorio que tenemos destinado en el centro penitenciario de Basauri de más de dos horas de media, en las que realiza única y exclusivamente la primera actuación de carácter presencial. Posteriormente, ya en el despacho profesional del letrado, se realizan los escritos que posteriormente son facilitados a los internos para su remisión por vía correspondiente.

La más importante conclusión que se puede extraer es un aumento considerable de actuaciones extrapenitenciarias realizadas por los compañeros que prestan sus servicios en la comisión penitenciaria, ya que de un total de 1.090 actuaciones en el año 2.015, 560 son extrapenitenciarias, y solo 530 son penitenciarias, siendo por tanto el porcentaje de 51,37% de las actuaciones extrapenitenciarias.

Además de ello, tal y como se observa de los datos mensuales a los que se han hecho referencia, y en comparación con años precedentes, existe un aumento de partes y consultas de carácter extrapenitenciario. En algunos meses incluso los partes extrapenitenciarios superan o se equiparan a los penitenciarios.

Otra conclusión importante a las que se puede llegar estudiados los datos obtenidos es el continuo aumento de la materia penitenciaria de clasificación y traslado, existiendo, por el contrario, una disminución de conflictividad en la Prisión, motivo por el cual los partes disciplinarios han caído en número de forma ostensible. Esto también suscita la duda de que algunos traslados de los acordados pueda deberse a una sanción encubierta.

Por ello, continúa siendo preocupación esencial de la Comisión nuestra actuación frente a los traslados acordados por los Centros Directivos Penitenciarios. Careciendo los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria de la facultad de control sobre los mismos (pese a lo que seguimos manteniendo el criterio de formular recurso de queja), la única opción posible es la de los recursos en vía administrativa, mediante el recurso de alzada ante la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y el por la vía de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Sin embargo, y dado el continuo movimiento de internos, (una vez clasificación se trasladan de forma automática e inmediata) se plantea la dificultad del seguimiento de los procedimientos iniciados.

Especial mención hemos de hacer a que en el presente ejercicio se ha realizado una visita guiada a nuestro centro penitenciario, el cual tuvo lugar en el 19 de febrero de 2015 acompañados del Director, en dos grupos, debido a la gran aceptación que dicha visita tuvo entre los miembros de la comisión, y de la que se extrajeron las siguientes conclusiones:

- En la actualidad en el Centro Penitenciario de Basauri hay unos 150 internos: 120 en cumplimiento y 30 preventivos; el resto se encuentra en régimen de semilibertad o régimen abierto.
- Una tercera parte de la población presa es extranjera.
- El 60-70% de los internos lo están por penas inferiores a dos años y medio.
- Como la CAV tiene asumida la competencia de sanidad penitenciaria, se nota mejoría con otros centros, hecho que se pone espontáneamente de manifiesto por el Director.

También tiene importancia el tema de la formación, ya que desde los miembros de la Comisión se nos ha reiterado la necesidad de formarnos en el seno de la propia Comisión, habiendo comenzado este ejercicio en dicho sentido, no solo con la visita a prisión, de carácter práctico, y muy importante para los compañeros que están empezando, sino también con distintas exposiciones realizadas por los miembros de coordinación, sobre asuntos de interés, como son las reformas del código penal, la clasificación, los permisos, los traslados, las conducciones y el régimen disciplinario. Dicha iniciativa a tenido gran acogida entre los compañeros, y esperamos, que en el futuro, tenga continuidad, habiendo, incluso, tenido contactos con la Jueza de Vigilancia Penitenciaria, en aras a realizar una jornada para los miembros de la Comisión.

Por la Coordinación de la Comisión Penitenciaria.